

Sistema Nacional de Inversiones

Subsecretaría de Evaluación Social

División Evaluación Social Inversiones



Sistema Nacional de Inversiones

Objetivo principal:

Establecer las bases y condiciones sobre las cuales se desarrolla el proceso de inversión pública en el país, impulsando aquellas **iniciativas de inversión más rentables** para la sociedad, según los lineamientos de la política de Gobierno y evaluando los resultados de la ejecución de los proyectos.

Fin:

Proveer al país de un **conjunto de buenas iniciativas de inversión**, a fin de que las autoridades puedan ejecutar las opciones **más convenientes para la sociedad** en su conjunto.



Sistema Nacional de Inversiones

- Orientar, a través del análisis técnico económico, a tomar decisiones de inversión:
 - Velar por iniciativas más convenientes para la sociedad
 - Cuidar la eficiente asignación de recursos públicos
 - Contribuir a aumentar el bienestar general de la comunidad
 - Entregar información de los resultados de las inversiones de manera de extraer lecciones para hacer más eficiente el sistema.



Normativa

1. Ley 20.530, Art. 3º:

- **Evaluar iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado** y elaborar un informe que determine su rentabilidad social;
 - Velar por que las iniciativas sean socialmente rentables y respondan a políticas de crecimiento y desarrollo económico y social del país y sus regiones.
 - Establecer directrices basadas en las características de las iniciativas de inversión a partir de las cuales no se les hará exigible el informe (MDSF/M.Hacienda).
 - Evaluar los proyectos de **inversión de las municipalidades que se financien en más de un 50%** mediante aportes específicos del Gobierno Central contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Informar al Congreso en agosto de cada año, sobre iniciativas evaluadas, decretadas y ejecutadas el año precedente.
- Colaborar con DIPRES en la preparación de la Ley de Presupuestos.
- Administrar el Banco Integrado de Proyectos (BIP).
- Elaborar Normas e Instrucciones en conjunto con DIPRES.



Normativa

2. Ley 20.530, Art. 22.:

- **Los estudios de preinversión y proyectos de inversión a ejecutarse por sistema de concesión** (Ley de Concesiones) deben contar con un informe de MDSF.
- En el caso de los proyectos de inversión, el informe deberá estar fundamentado en una evaluación técnica y económica que analice su rentabilidad social.
- Los informes relativos a los estudios de preinversión y proyectos de inversión formarán parte del BIP y serán necesarios para iniciar el proceso de licitación.

3. Ley 20.530, Art. 25.:

- **Los estudios y proyectos de inversión de empresas públicas** (Ley 18.196, Art.11) deben contar con un informe de MDSF, SEP, COCHILCO o M. Energía, según sea el caso.
- El informe deberá fundarse en una evaluación técnico y económica.
- Corresponderá al Ministerio de Hacienda impartir instrucciones y resolver al respecto.



Normativa

4. Decreto N°15 MDS, 2013, Art. 13, numeral 1).

- El **Departamento de Inversiones será el encargado de realizar la evaluación ex ante técnica económica** de las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social y elaborar un informe al respecto, de conformidad a lo dispuesto en artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, velando por la aplicación pertinente y coherente de las metodologías y criterios de evaluación social a nivel nacional.

5. Decreto N°15, 2013, Art. 32, letra f)

- A las **SEREMI MDSF** le corresponderá: “Realizar, de acuerdo a los criterios definidos por la Subsecretaría de Evaluación Social, la evaluación de las iniciativas de inversión que tengan aplicación regional y que soliciten financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social. Además, deberán emitir los informes respectivos y estudiar su coherencia con las estrategias regionales de desarrollo.”

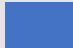


Sistema Nacional de Inversiones (SNI)



El SNI está compuesto por cuatro subsistemas, vinculados al ciclo de vida de los proyectos y al proceso presupuestario:

1. Subsistema de Análisis Técnico Económico
2. Subsistema de Formulación Presupuestaria
3. Subsistema de Ejecución Presupuestaria
4. Subsistema de Evaluación Ex – Post

 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Subsecretaría de Evaluación Social, SES)

 Ministerio de Hacienda (Dirección de Presupuestos, Dipres)



¿Cómo se realiza el proceso de inversión pública?

1. El Ministerio de Hacienda informa “**marcos exploratorios**” al Sector Público para la elaboración de sus presupuestos de ingresos y gastos, del año siguiente.
2. Los Servicios Públicos preparan sus anteproyectos de presupuestos de ingresos y gastos, ajustándose al marco de recursos informado.
3. El presupuesto de Gastos de Inversión se debe respaldar con una cartera de iniciativas:
 - a. Arrastre (continuidad de compromisos del año anterior).
 - b. Nuevas.

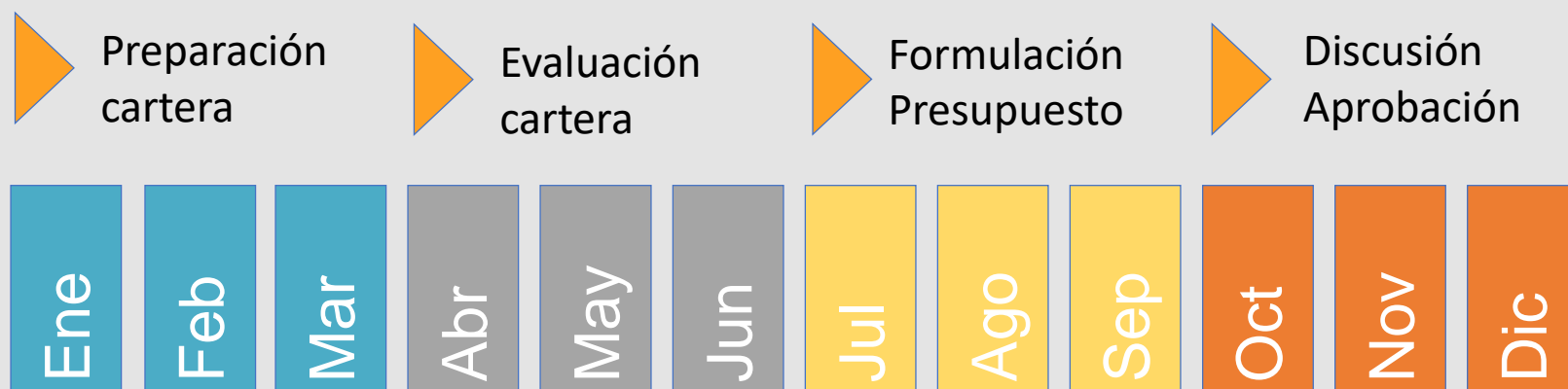
Hasta aquí se puede hacer sin el SNI

Necesidades múltiples / Recursos escasos
Implica seleccionar lo más conveniente y prioritario para avanzar en el cumplimiento de los objetivos gubernamentales, sectoriales y/o territoriales.



Funcionamiento del SNI

Cronograma de la formulación presupuestaria



Proceso de priorización en función de criterios por fases



Principios básicos del SNI

•Criterio de eficiencia económica

- Es necesario elegir con racionalidad.
- El problema fundamental es la escasez de recursos: ¿Cómo asignar los recursos escasos de manera de maximizar el bienestar de la sociedad?
- Consideración del costo alternativo del uso de los recursos.

•Separabilidad de funciones

- Roles diferenciados para la formulación, evaluación, decisión, financiamiento, ejecución, seguimiento y control.

•Contribución a la Gestión Presupuestaria por Resultado

- Apoyo a la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos.

•El proyecto como unidad indivisible

- La unidad de análisis es el proyecto, abarcando en su ciclo de vida los estados de preinversión, inversión y operación, buscando su racionalidad con el fin de mantener un flujo permanente de proyectos con distintos grados de madurez.



Subsistema Análisis Técnico Económico

Para cumplir con sus funciones, este subsistema utiliza:

- Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP)
- Metodologías de Evaluación Social
- Precios sociales
- Capacitación
- Banco Integrado de proyectos (BIP)



Subsistema Análisis Técnico Económico



NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS (NIP) PARA EL PROCESO DE
INVERSIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Ministerio de Hacienda

2023

ACTIVIDAD	PLAZO
Admisibilidad	Cinco días (5) hábiles a contar del día siguiente a la fecha de la Postulación al SNI
Ingreso al SNI	Inmediatamente aprobada la admisibilidad
Análisis y emisión primer RATE iniciativas nuevas	Diez días (10) hábiles a contar del día siguiente a la fecha de la Postulación al SNI
Emisión RATE siguientes	Diez días (10) hábiles a contar del día siguiente a la fecha de recepción en la oficina de partes del MDSF (regional o central) de las respuestas a las observaciones
Reevaluación	Diez días (10) hábiles a contar del día siguiente a la fecha de recepción del oficio conductor de los antecedentes presentados para tales fines

Subsistema Análisis Técnico Económico



NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS (NIP) PARA EL PROCESO DE
INVERSIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Ministerio de Hacienda

2023

Normas, Instrucciones y Procedimientos:

- Resultados del Análisis Técnico Económico:
 - RS (Recomendado Favorablemente)
 - FI (Falta Información)
 - OT (Objetado Técnicamente)
 - RE (Reevaluación)
 - IN (Incumplimiento Normativo)
 - CF (Continuidad Favorable)
- Para asignar recursos a una iniciativa de inversión, debe previamente contar con el informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Las excepciones se establecen de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia.



Subsistema Análisis Técnico Económico



NORMAS, INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS (NIP) PARA EL PROCESO DE
INVERSIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Ministerio de Hacienda

2023

Situaciones especiales de postulación

- Conservaciones
- Iniciativas de reconstrucción

Instructivos especiales de postulación al SNI

- Lineamientos generales
- Alcances
- Procedimientos y plazos específicos

Otros Instructivos

- Ejecución con diseño referencial
- Conservaciones de emergencia
- Normalización



Iniciativas de inversión y Ciclo de Vida

Considerando la definición básica de inversión, referida al incremento del stock de capital, las iniciativas de inversión pública en Chile corresponden a:

Estudio Básico: Generación de información y conocimiento. Se asocia a estudios e investigaciones que sirva de base para generar nuevas iniciativas de inversión.

Proyecto: Incremento de capital fijo. Se asocia a la construcción de una obra de infraestructura para la provisión de bienes y servicios.

Programa de Inversión: Incremento de capital humano o físico. Se asocia a acciones sobre un recurso humano o físico para incrementar su capacidad de generación de beneficios.

FASES/ETAPAS	ESTUDIOS BÁSICOS	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN
PREINVERSIÓN	Idea	Idea	Idea
	Perfil	Perfil	Prefactibilidad
			Factibilidad
INVERSIÓN	Ejecución	Diseño	Diseño
		Ejecución	Ejecución
OPERACIÓN			Operación

* Etapas a las que se puede postular a financiamiento



Definiciones de iniciativas de inversión

1. Estudios Básicos: (Subtítulo 31, ítem 01)

- “Gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a **generar información** sobre recursos humanos, físicos o biológicos, **que permiten generar nuevas iniciativas de inversión**”.
- Se excluyen estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseños asociados directamente a proyectos de inversión, de iniciativas identificadas; así como también los estudios organizacionales dirigidos a mejorar la gestión institucional.

2. Proyectos: (Subtítulo 31, ítem 02)

- “Gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a **generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura** de proyectos”.
- Se incluyen los gastos de inversión que realizan los organismos del Sector Público para **inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas** en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

3. Programas de Inversión: (Subtítulo 31, ítem 03)

- “Gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a incrementar, mantener o recuperar la **capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico**, y que no correspondan a aquellos inherentes a la Institución que formula el programa.”



Subsistema Análisis Técnico Económico

Metodologías:

Respecto de la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión pública, se requiere de:

1. Criterios generales de preparación y evaluación.
2. Desarrollo, mejoramiento y actualización de metodologías específicas por tipo de proyectos.
3. Creación de elementos metodológicos que permitan evaluar en forma integral la sinergia entre proyectos.



Metodologías por Sector

Las Metodologías y Precios Sociales constituyen DOCUMENTOS OFICIALES para la formulación y evaluación social de iniciativas de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de Chile.

[Metodología General](#)



[Comunicaciones](#)



[Deportes](#)



[Edificación Pública](#)



[Educación, Cultura y Patrimonio](#)



[Energía](#)



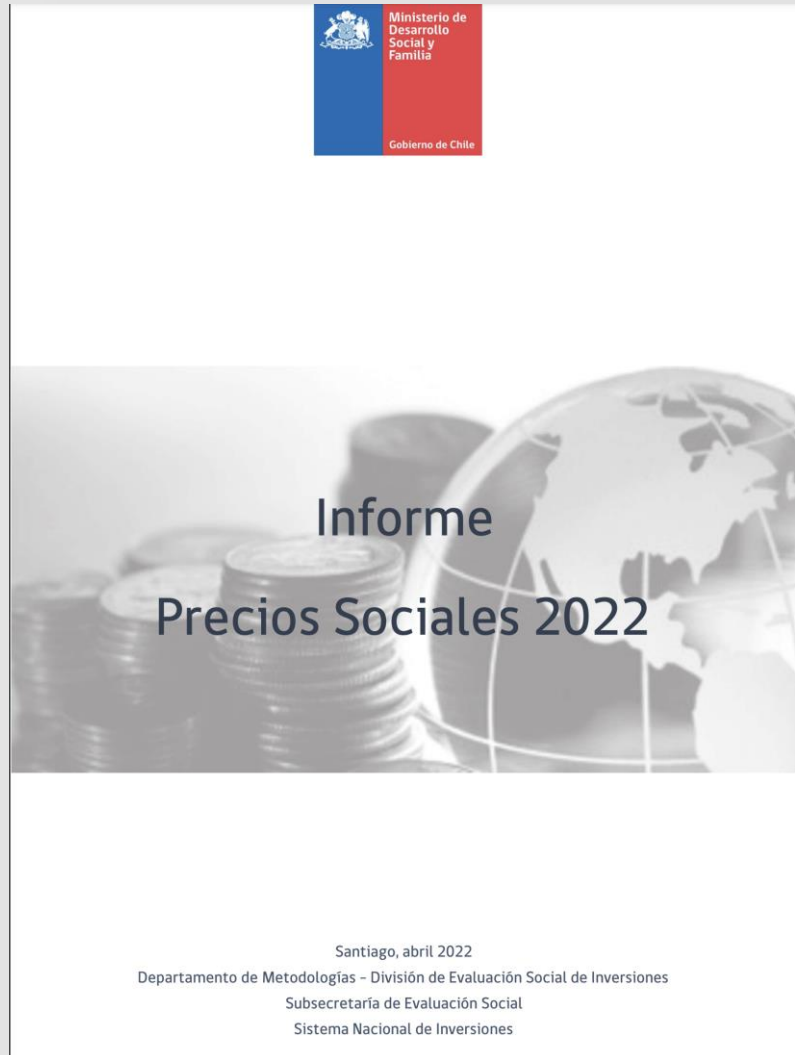
[Justicia](#)



[Pesca](#)



Subsistema Análisis Técnico Económico



Precios sociales:

El Ministerio de Desarrollo Social calcula, estima y difunde periódicamente los siguientes precios sociales, por ejemplo:

- Tasa social de descuento
- Valor social del tipo de cambio
- Valor social de la mano de obra
- Valor social de combustible
- Valor social del tiempo de viaje
- Otros



Subsistema Análisis Técnico Económico

Banco Integrado de Proyectos (BIP):

Corresponde a la plataforma tecnológica que da soporte al SNI, cuyos objetivos son:

1. Establecer una base de datos de proyectos de inversión pública a nivel nacional, regional y municipal.
2. Permitir el seguimiento de la ejecución físico-financiera de las iniciativas de inversión. (por instrucciones de la Ley de Presupuestos)
3. Permitir análisis agregados y específicos de la inversión pública.
4. Permitir análisis de Evaluación Ex – Post de las iniciativas de inversión.

<http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



Ingresar a **BIP Trabajo** ☑

RUT Usuario

Contraseña

Ingresar

[Recuperar contraseña](#)

INGRESAR A BIP CAPACITACIÓN

INGRESAR A BIP CONSULTA

INGRESAR A TABLERO DE GESTIÓN

INFORMES DE

Bienvenido a **BIP**

Portal del Banco Integrado de Proyectos

El Banco Integrado de Proyectos (BIP) es un sistema de Información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, que contiene las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado.

Como tal, este sistema registra los proyectos, programas y estudios básicos que anualmente solicitan financiamiento y que son sometidos a evaluación socioeconómica, siendo una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de inversión pública, en el contexto del "Sistema Nacional de Inversiones-SNI".

AYÚDANOS A REDISEÑAR EL SITIO WEB DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
[Respondiendo sólo cinco preguntas aquí](#) 

Noticias **Destacadas**

Entérate de las últimas actividades

[Ver todas](#)

INICIO PROCESO EVALUACIÓN EX POST DE CORTO PLAZO 2018

El 3 de Julio del presente se da inicio al proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo, en el cual se evaluarán 236 proyectos de inversión a nivel Nacional, con la colaboración de las Instituciones Técnicas y Financieras. La evaluación se realiza a través del Sistema Informático de Evaluación Ex



Ficha Iniciativa de Inversión (IDI)



MINISTERIO DE HACIENDA
**REPORTE FICHA-IDI.-
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
 POSTULA A DISEÑO**

Fecha Postulación SNI: 23/10/2020
 Admisibilidad: SI
 Fecha Ingreso SNI: 30/10/2020



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 40026169-0
 NOMBRE IDI : NORMALIZACION AREA DE MOVIMIENTO AERODROMO DE BALMaceda
 DESCRIPTOR : RED PRINCIPAL
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
 25/06/2021

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE AEREO
 4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE AISEN DEL GENERAL CARLOS 5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
 6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

SE CONSIDERA EL DISEÑO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA NORMALIZAR EL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO BALMaceda, EL CUAL INCLUYE LA NORMALIZACIÓN DE CALLES DE RODAJE, RESAS, FRANJA DE PISTA Y DRENAJES.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EN LA ETAPA DE DISEÑO SE REALIZARÁ LA RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y CAMPAÑAS DE TERRENO PARA DESARROLLAR LA INGENIERÍA DE DETALLE, COMO TAMBIÉN, LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN, CON ELLOS SE TENDRÁN LOS ANTECEDENTES PARA POSTULAR EL PROYECTO A CONSTRUCCIÓN DE LA NORMALIZACIÓN DEL ÁREA DE MOVIMIENTO DE CALLES BRAVO Y CHARLIE, COMO TAMBIÉN, LOS SECTORES RELACIONADOS. EL ESTUDIO SE DESARROLLARÁ EN VARIAS ETAPAS QUE PERMITAN ELABORAR LOS PRODUCTOS FINALES COMO PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES. EL DISEÑO CONSIDERA CONSTRUCCIONES DE EXTREMOS DE PISTAS NORMALIZADAS, LA REGULARIZACIÓN DE LAS CURVAS DE ENLACES Y LA MATERIALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA FRANJA NIVELADA BAJO NORMA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	M\$	0	128.499	385.497	513.996
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	204	0	204
Total			0	128.703	385.497	514.200

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 15/10/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 28/04/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	16 Meses	sep / Año 01	dic / Año 02	513.997	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	jun / Año 01	jun / Año 01	204	
TOTAL				514.201	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	23/10/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	30/10/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	25/06/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA FAVORABLEMENTE EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA QUE CONTRIBUIRÁ A RESOLVER BRECHAS NORMATIVAS EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AERÓDROMO DE BALMaceda, UBICADO EN LA REGIÓN DE AYSÉN. EL DISEÑO CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS NORMATIVAS (REFERIDAS A INFRAESTRUCTURA HORIZONTAL DEL ÁREA DE MOVIMIENTO): RADIOS DE GIROS CALLES DE RODAJES BRAVO Y CHARLIE, RESA EN UMBRALES 27 Y 09, Y NIVELACIÓN DE FRANJA DE PISTA. EL COSTO TOTAL PRIVADO DEL DISEÑO, EN MONEDA PRESUPUESTO 2021, ASCIENDE A M\$514.200 (CONSULTORÍAS POR M\$513.996 Y G ADM POR M\$204).

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	DIRECCION DE AEROPUERTOS
Instituciones Financieras	DIRECCION DE AEROPUERTOS
Instituciones Técnicas	DIRECCION DE AEROPUERTOS

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	19 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 340.783
	MUJERES	: 340.783
	TOTAL	: 681.566
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	285.529
	Unidad Medida	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 5.997.260,0



Reevaluación de proyectos en ejecución presupuestaria

- **Procedimientos generales y plazos**
 - Solicitud (oficio) registrada en Módulo Reevaluaciones del BIP
 - Período 2023: del 1 de enero al 23 de octubre.
 - Primer RATE RE: 1 día hábil siguiente a la asignación de analista.
 - Plazo máximo de registro de antecedentes en el BIP: 5 días hábiles
 - Plazo siguientes RATE: 10 días hábiles
 - Plazo máximo respuesta a Observaciones: 15 días hábiles
- **Situaciones que originan una reevaluación**
 - Modificaciones previas a la licitación
 - Modificaciones a consecuencia del proceso de licitación
 - Modificaciones de contratos
 - Por liquidación de contratos
 - Modificaciones en proyectos que se propone licitar o que ya se encuentren licitados, por tramos o etapas.
 - Iniciativas de inversión cuya programación de la inversión supere los 60 meses.
 - Ingreso de una asignación no considerada en la solicitud de financiamiento de la etapa recomendada, pero si incorporada en la evaluación económica
 - Por solicitud expresa del MDSF
- **Resultados posibles de una reevaluación:**
 - Nuevo RS
 - CF (Continuidad Favorable)
 - IN (Incumplimiento Normativo)
 - Restitución RS anterior



Subsistema de Evaluación Ex Post

Objetivo: Retroalimentar la evaluación ex ante, con información (resultados) y aprendizajes.

Se realiza a partir de los siguientes elementos:

1. Análisis del grado de cumplimiento de los Costos, Plazos y Magnitudes recomendadas y de los tiempos de gestión administrativa de los proyectos (Evaluación ex post de corto plazo Fase I).
2. Visitas a terreno a proyectos en operación, para identificar lecciones aprendidas que permitan fortalecer la formulación de nuevos proyectos (Evaluación ex post de corto plazo Fase I).
3. Análisis del cumplimiento de los resultados previstos para la operación del proyecto (flujos), el estado de la infraestructura, el modelo de gestión y la satisfacción usuaria (Evaluación ex post de mediano plazo).



Subsistema de Evaluación Ex Post

Entre los resultados de la Evaluación Ex post destacan los siguientes:

- Detección información errada o incompleta en el BIP.
- Generación de nueva información (Información real sobre los proyectos).
- Detección de espacios de mejora en la formulación y/o en las metodologías.
- Establecer rangos de costo por magnitud
- Identificar cuellos de botella en procesos administrativos
- Forzar cierre definitivo de proyectos
- Concientizar sobre importancia de registrar información de calidad
- Identificación de Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas.
- Identificación de cuellos de botella en la ejecución de los proyectos.
- Estudios elaborados utilizando como insumo la información Ex post.
- Identificación de causas de las desviaciones entre recomendado y lo ejecutado.
- Toda la información se publica en: <https://sni.gob.cl/que-es-evaluacion-ex-post>



Sitio del SNI

http://sni.gob.cl

The screenshot shows the website for the Sistema Nacional de Inversiones (SNI). The browser address bar shows 'sni.gob.cl'. The page title is 'Sistema Nacional de Inversiones'. The header includes the logo of the Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile. The navigation menu contains: Inicio, ¿Quiénes Somos?, Evaluación Ex Ante, Evaluación Ex Post, Capacitación, Inversión Pública, Documentación. The main banner features a photograph of a modern building with the text 'Bienvenidos al Sistema Nacional de Inversiones'. Below the banner is a dashboard with four data points:

Metric	Value
N° Total de IDI 2022	5.534
N° de IDI con RATE RS	4.641
N° de IDI Nuevas (todo RATE)	2.487
Porcentaje de IDI Nuevas con RATE RS	68 %

A 'Visualización de Datos' button is located to the right of the dashboard. The page footer indicates 'Página 1 de 1' and 'Microsoft Power BI'.

Formulación de iniciativas por Sector

Encuentra toda la información referente a un sector específico al cual quieras acceder.



Subsistema Análisis Técnico Económico

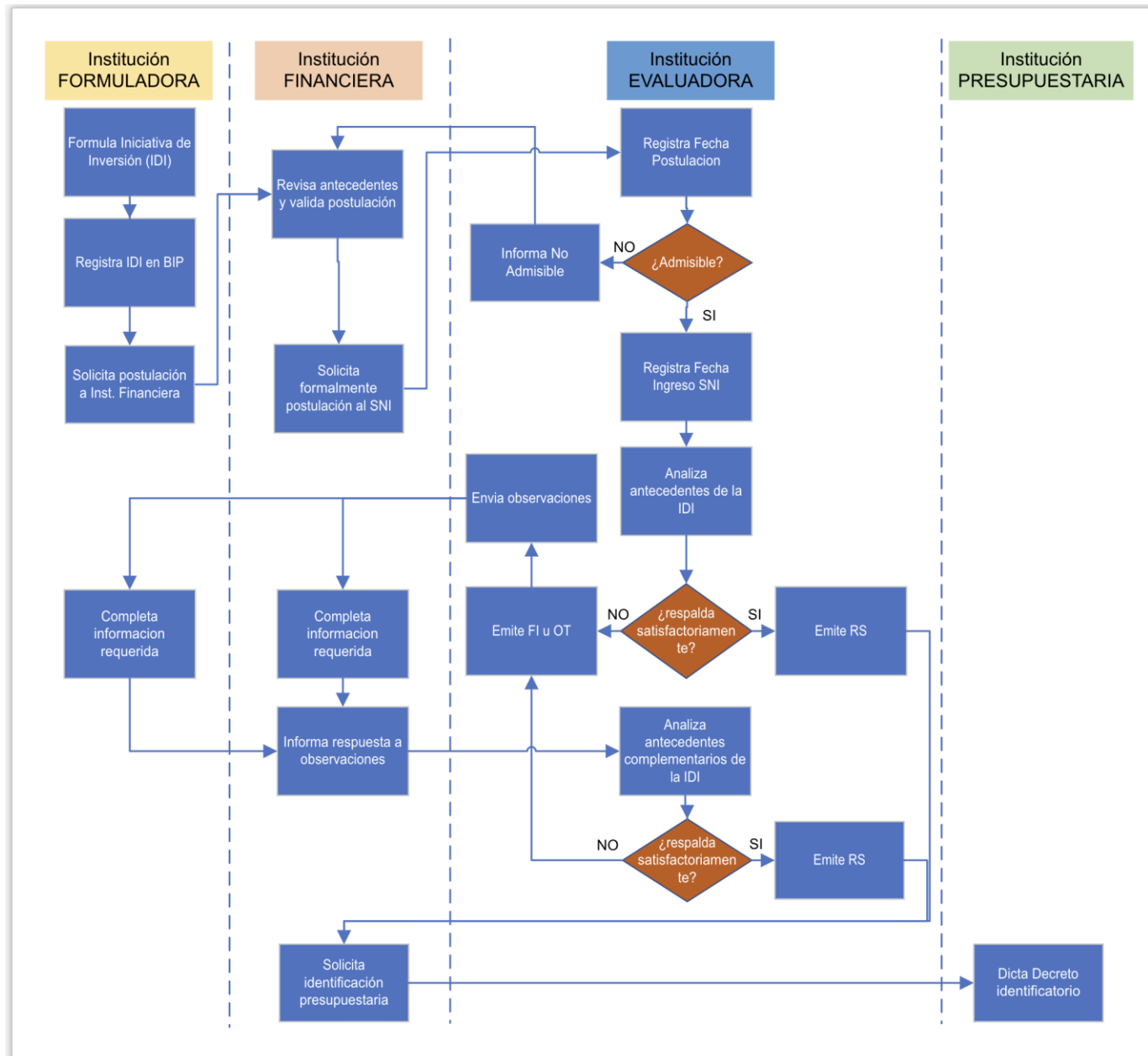
Capacitación:

El Ministerio de Desarrollo Social ejecuta y/o financia los siguientes cursos:

1. Cursos Básicos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos
2. Cursos Básicos de Formulación y Presentación de Programas (DPS)
3. Talleres sectoriales
4. Cursos Banco Integrado de Proyectos
5. Capacitación en terreno a Municipios (SEREMIS MDSF)



Flujo iniciativa de inversión en SNI



Modificaciones recientes al SNI

Incorporación del principio de proporcionalidad

- Eximición de análisis para proyectos < 5.000 UTM
- Proyectos de menor alcance y complejidad por sector:
 - Metodologías y procedimientos simplificados
 - Posibilidad de fusionar o saltar etapas
- Iniciativas que pertenezcan a planes de zonas rezagadas y zonas aisladas: costo eficiencia



Modificaciones recientes al SNI

Tratamientos especiales

- CONSERVACIONES:

Solo se analiza su admisibilidad, que para efectos de asignación presupuestaria se considera equivalente a un RATE

- EJECUCIÓN CON DISEÑO REFERENCIAL

Actualización del instructivo de la modalidad que permite abordar en un solo contrato la ejecución de un proyecto y la realización de algunas tareas de ajustes de un diseño referencial previo



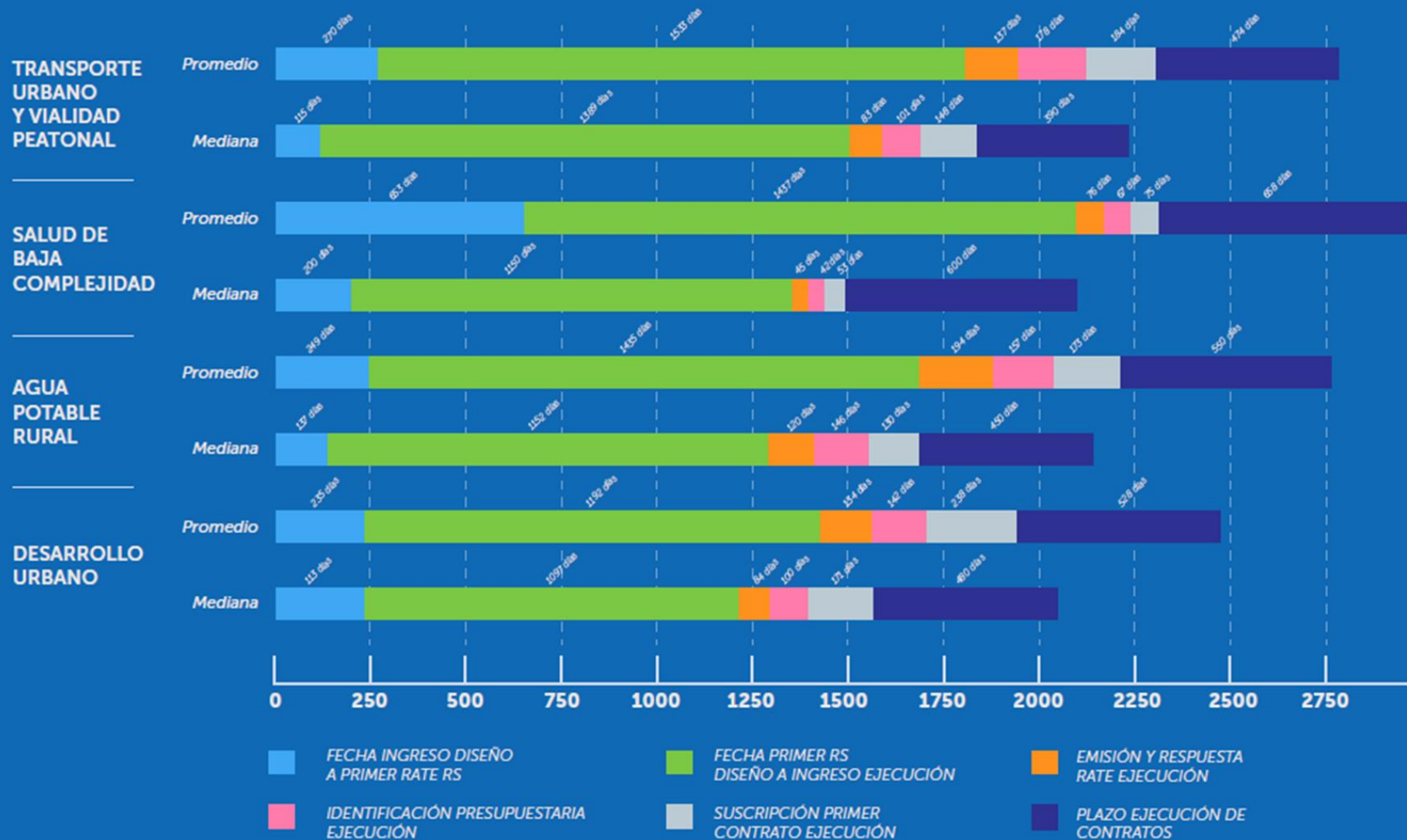
Modificaciones recientes al SNI

Nuevos instructivos

- Instructivo de proyectos de normalización eléctrica y por accesibilidad universal.
- Instructivo de proporcionalidad en obras de menor tamaño.
- Instructivo para agrupación de proyectos similares en una misma zona geográfica.
- Instructivo consolidado de proyectos de Agua Potable Rural (APR) y saneamiento sanitario



PLAZOS EN LAS ETAPAS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN, POR SUBSECTOR



Consideraciones del gráfico:

- No todos los sectores y subsectores tienen evaluación expost. Se consideraron 428 iniciativas entre las postuladas entre 2014 y 2022.
- Se seleccionaron solo los subsectores en que el N de proyectos es suficiente para poder realizar un análisis (n>25).

Resultados:

Dentro del ciclo de vida de un proyecto, **los tiempos vinculados al MDSF en diseño y ejecución, contando las iteraciones con la contraparte, representan un 17,5% del tiempo** (el área celeste más el área naranja).

Proporcionalmente, dentro del plazo para la obtención del RATE RS, en promedio, **el 63% corresponde a tiempos del formulador y el 37% restante corresponde al MDSF**.

- El tiempo de obtención de RATE RS en la etapa de **Diseño** tiene una **mediana de 5 meses (promedio 10 meses)**.
- El tiempo de obtención del RS de los proyectos en la etapa de **Ejecución** es de **promedio 4 meses**.
- La emisión del **RATE RS de ejecución es, en promedio, un 12% de toda la etapa de Ejecución** (desde primer ingreso al término del último contrato). Mientras que el periodo de **Gestión Administrativa** (la identificación presupuestaria y la suscripción del primer contrato de ejecución) es en promedio un **31%** y la **ejecución de contratos** suele abarcar la mayor parte del plazo de esta etapa (**promedio 57%**).
- Hay etapas críticas, como el área verde, que es el **tiempo transcurrido entre la obtención del RS de Diseño y el ingreso a Ejecución**. Esta etapa (donde quienes formulan tienen la mayor agencia: CORE, decreto, licitación, adjudicación: diseño) **es en promedio 25 veces el tiempo tardado en la obtención del RATE RS (mediana de 8 veces)**.

